

MODIFICA A MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., RESPECTO DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE EN LA PARTE RESOLUTIVA SE SEÑALAN

N° Ref.:ML509361/13 ICZ/mbh

## Resolución Exenta RW Nº 6260/14

Santiago, 2 de abril de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., por la que solicita ampliación de distribuidor para los productos cosméticos que en la parte resolutiva se señalan; y

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; el artículo 36º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Cosméticos D.S.239/02, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE la ampliación de distribuidor para los productos cosméticos, que a continuación se señalan, otorgados a MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., los que en adelante serán distribuidos por Socofar S.A..

NOMBRE PRODUCTO	Nº REGISTRO
The colour experts eye liner, Delineador de ojos	606C-16/13
The colour experts blusher, Rubor compacto	606C-17/13
The colour experts eyeshadow, Sombra compacta	606C-18/13
The colour experts lip gloss, Brillo labial	606C-19/13
The colour experts Mascara para las pestañas	606C-20/13

- 2.- MANTÉNGASE la autorización otorgada a Munnich Pharma Medical Ltda., para distribuir estos productos.
- Los rótulos de los productos indicados deben modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ

JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

NUD PI